

del Costo y Costas, que se cobraron

con anticipacion de la Real

Provisión, y habiendose con-

cedido asimismo la Cita

R. orden al Sr. Obispo de esta

parte, y dado V. J. las correspondientes

al Sr. Curas Vicarios para

cuiden de su cumplimiento en

la recompensa, atam V. m.

las Beneficio. Lo aviro al

para su inteligencia y fin de que

se sirvan auxiliar las pro-

videncia que deste intento se

